

**Gobierno del Estado de Hidalgo**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-13000-19-1061-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1061

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	473,783.1
Muestra Auditada	471,623.0
Representatividad de la Muestra	99.5%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 473,783.1 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 2,160.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 471,623.0 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Hidalgo por 473,783.1 miles de pesos. La muestra examinada fue por 471,623.0 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Hidalguense de Educación se notificarán en la auditoría número 1055 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

#### **Formalización de los Convenios**

2. El Gobierno del Estado de Hidalgo solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 473,783.1 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió el convenio de acuerdo con la normativa.

#### **Transferencia de Recursos**

3. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo recibió de la Federación los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 del convenio número 0299/22 por 473,783.1 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, que generó rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos, los cuales transfirió de manera ágil al Instituto Hidalguense de Educación en una cuenta bancaria productiva y específica, que generó rendimientos financieros por 38.5 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y

administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública.

#### **Registro e Información Financiera**

4. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de Educación registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 473,783.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 199.0 miles de pesos y 38.5 miles de pesos, respectivamente; así como las erogaciones por 471,623.0 miles de pesos de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyeron la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado", el nombre del programa y el número de registro del convenio; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 10 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 313,954.3 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a materiales y suministros por 316,928.1 miles de pesos; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por 473,783.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó 471,623.0 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,160.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 237.5 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA  
DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	7,150.0	7,148.3	1.7	7,148.3	0.0	0.0	0.0	7,148.3	1.7	1.7	0.0
Materiales y suministros	316,928.1	316,206.2	721.9	316,206.2	0.0	0.0	0.0	316,206.2	721.9	721.9	0.0
Servicios generales	27,377.2	26,285.0	1,092.2	26,285.0	0.0	0.0	0.0	26,285.0	1,092.2	1,092.2	0.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	122,327.8	121,983.5	344.3	121,983.5	0.0	0.0	0.0	121,983.5	344.3	344.3	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>473,783.1</b>	<b>471,623.0</b>	<b>2,160.1</b>	<b>471,623.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>471,623.0</b>	<b>2,160.1</b>	<b>2,160.1</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	237.5	0.0	237.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	237.5	237.5	0.0
<b>Total</b>	<b>474,020.6</b>	<b>471,623.0</b>	<b>2,397.6</b>	<b>471,623.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>471,623.0</b>	<b>2,397.6</b>	<b>2,397.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 2,397.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,160.1	2,160.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	237.5	237.5	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,397.6</b>	<b>2,397.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO				
EJERCICIO FISCAL 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad:				NO
Congruencia:				NO

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado "Ejercicio del Gasto" de los tres trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC-HACIENDA/2023/ DE000202, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto del Instituto Hidalguense de Educación, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública en el segundo, tercero y cuarto trimestres los informes sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información no coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; adicionalmente, se atendieron de manera extemporánea las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números OIC-HACIENDA/2023/DE000203 y OIC-IHE/2023/DE0262361, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

9. El Gobierno del Estado de Hidalgo destinó recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 en el pago de personal de carácter transitorio y finiquitos por un monto de 7,150.0 miles de pesos, de acuerdo con las solicitudes de apoyo extraordinario de los convenios y partidas autorizadas.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

10. Con la revisión de 30 expedientes de adquisiciones por 316,206.2 miles de pesos, correspondientes a útiles, uniformes y libros escolares, realizadas con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Hidalguense de Educación, se verificó que 10 contratos se adjudicaron mediante licitación pública nacional de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente, consistente en el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública. En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados y se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes, los cuales se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 471,623.0 miles de pesos, que representó el 99.5 % de los 473,783.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió y pagó 471,623.0 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos, y, al 31 de marzo de 2023, no ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,160.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 237.5 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo se ajustó a la normativa del programa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas mediante el programa.

El Gobierno del Estado de Hidalgo incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios

3. Transferencia de Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.



Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales:** Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causo baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ✓ **Verificación Física de Centros de Trabajo:** Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de Educación.